

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115017

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SUNWIN

Reivindicación de colores: Azul y blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Baterías; baterías y cargadores de baterías; acidímetros para baterías; acumuladores [baterías]; adaptadores de batería; adaptadores de baterías; arrancadores de batería; baterías de almacenamiento; baterías de ánodos; baterías de arranque; baterías de estado sólido; baterías eléctricas; baterías externas; baterías para coches; baterías para vehículos; baterías recargables; baterías solares; cargadores de baterías; calentadores de baterías; comprobadores de baterías; placas para baterías; probadores de baterías; baterías para vehículos eléctricos; baterías para vehículos terrestres; baterías recargables con energía solar; pilas y baterías eléctricas; pilas y baterías recargables; grupos de alimentación [baterías]; indicadores de carga de baterías.

12: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; autobuses; autobuses eléctricos; ruedas y llantas para autobuses; componentes estructurales de autobuses y vehículos terrestres.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LOIALT ,S.A. DE C.V.
AV PRESIDENTE MAZARYK 320 POLANCO,MIQUEL HIDALGO,11550 CIUDAD DE
MEXICO, MEXICO.
CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO
MÉXICO

Datos de Notificación:

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, Calle 94A No. 11A-39 OFC. 403, BOGOTÁ D.C.,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.